



HONORABLE CONCEJO
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NUMERO 008
(08 de junio de 2013)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional y la Ley 14 de 1983, Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y Ley 1551 de 2012; Decreto Ley 111 de 1996

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que gestione ante una entidad crediticia un empréstito hasta por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), para la Adquisición de un Inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N.025-14640 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos, para el funcionamiento de la Sede Social del Municipio de Santa Rosa de Osos.

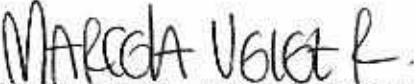
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugar y forma de pago y demás condiciones a que deba sujetarse el empréstito.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que pignore las rentas provenientes de recursos propios. Así mismo, para que una vez desembolsados los recursos por la entidad crediticia, proceda a adicionarlos al presupuesto para su respectiva ejecución.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, EL DÍA TREINTA (30) DE MAYO DE 2013 Y EN PLENARIA DE SESIONES ORDINARIAS EL DÍA OCHO (08) DE JUNIO DE 2013.


LIBARDO ALBERTO MORA SALAZAR
Presidente Honorable Concejo


DIANA MARCELA VELEZ RIVERA
Secretaria Honorable Concejo

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido del Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

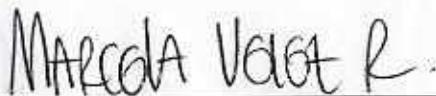
Santa Rosa de Osos, 11 de junio de 2013

El Acuerdo número 008 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE



LA SECRETARIA



ALCALDIA MUNICIPAL

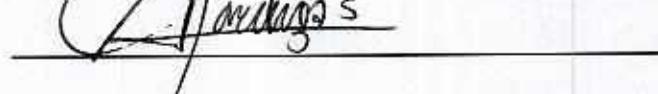
Santa Rosa de Osos, 11 de junio de 2013

El Acuerdo número 008 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE



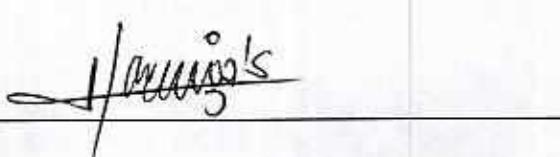
EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el Acuerdo número 008 que antecede fue publicado hoy 11 de junio de 2013.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hernando's". It is written over a horizontal line and includes a small checkmark or mark to the left of the main name.